



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 104**, QUE SE REALIZARÁ EL **26 DE ABRIL DE 2023**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. ENTREGA DE DISTINCIÓN HONORÍFICA COMO “NOTABLE ESTUDIANTE DE EL SALVADOR” AL JOVEN FERNANDO DANIEL DOMÍNGUEZ CASTANEDA
- V. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- VI. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE:
 - Sra. María Graciela Salguero Vda. de Minero, abuela del Diputado Héctor Sales
 - Sr. Mario Torres
 - Sra. Ana Vilma Cárcamo Pérez
 - Sr. Juan Antonio Villalobos
 - Sra. Dora Alicia Cáceres
 - Sra. Maritza Roxana Flores



- VII. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA No. 100, DE FECHA 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO

- VIII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES

- IX. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

- X. CONVOCATORIAS

- XI. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.



DICTÁMENES

COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

SECRETARIO: Rodrigo Javier Ayala

1. **DICTAMEN N° 39, FAVORABLE**, a la iniciativa del diputado Juan Carlos Mendoza, en el sentido se conceda al señor José Nito González Grueso, de nacionalidad colombiana, la calidad de salvadoreño por naturalización, por su destacada trayectoria e invaluable esfuerzo y dedicación a los niños, niñas y jóvenes que forman parte de la liga de valores y oportunidades de Santa Ana en la disciplina de fútbol. **Expediente N° 728-9-2022-1**

COMISIÓN AGROPECUARIA

SECRETARIO: José Serafín Orantes Rodríguez

1. **DICTAMEN N° 13 FAVORABLE**, a la iniciativa del diputado Ricardo Rivas, en el sentido se apruebe “Ley Especial de Regulación y Fomento de Tiangues”, con el objeto de crear un cuerpo normativo y de carácter especial que permita que los productores y los consumidores adquieran productos de manera adecuada y cumpliendo con los estándares de calidad requeridos”. **Expediente N° 943-3-2023-1.**